

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económicos - Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
143/10	943/10	ADEOM Canelones remite nota de fecha 23/8/10, solicitando entrevista.

30/10	205/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5389/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, reiterados en el mes de junio de 2010.
-------	--------	--

51/10	512/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6864/10, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 957.250, de la Intendencia.
-------	--------	--

51/10	453/10	Tribunal de Cuentas remite Oficio 6490/10, manteniendo la observación de gastos de la Intendencia, relacionada con la ampliación de la Licitación Pública 32/08.
-------	--------	--

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR